MONTEVIDEO Domingo 8 Abril de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,674

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0 80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

Almanaque

Hoy domingo 8 — Santos Dionisio, mártir y Amancio.
Van 98 dias transcurridos, faltando 267 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 19 m. y se pone á las 5 h. 49 m.
Luna nueva (3er. dia).
Mañana lúnes 9—San Hugo y santa María Cleofe.
Van 99 dias transcurridos, faltando 266 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y se pone á las 5 h. 49 m.
Luna nueva (4.º dia)

EL SIGLO

La impresion general

Como lo suponíamos, han causado deplorable efecto en el espíritu público los decretos de anteanoche, confirmando en las jefaturas políticas á los instrumentos electorales de la administracion anterior y en la secretaría de la presidencia al caudillo del incondicionalismo herrerista.

Se habia anunciado con tanta insistencia que ambas medidas, serian abordadas y resueltas en acuerdo de ministros, habian corrido tan buenos rumores acerca de la energía de carácter y propósitos patrióticos del señor Idiarte Borda y de la mayoría de sus secretarios de Estado, que el boletin de *La Nacion* tenía que caer y cayó como un balde de agua fria, arrancando de todos los labios un grito de protesta.

El país no se mostraba muy pedigüeño. Comprendia que al señor Idiarte Borda, que el año pasado presidió los comicios mas vergonzosos que registran nuestros anales parlamentarios, le sería doloroso de un instante á otro reaccionar contra el propio medio en que habia nacido y triunfado su candidatura presidencial.

Apenas exigia que en el acuerdo sobre jefaturas políticas, se incluyeran seis ó siete nombres prestigiosos, en reemplazo de aquellos funcionarios que mas se habian hundido en su tarea de instrumentos ciegos y serviles del herrerismo, seis ú ocho nombres prestigiosos, como el de Daniel Muñoz, incluido en el decreto de anteanoche por una extraña inconsecuencia ó como golpe teatral, para atenuar el decreto sobre Jefaturas Políticas y la confirmacion del doctor Brian en la Secretaría de la presidencia.

Exigencias bien modestas, á las que ningun presidente habria dejado de acceder, si se exceptúa al señor Vidal, ejemplo rarísimo en la historia de nuestra evolucion política.

Santos anuló desde el primer dia á Latorre, condenándole á vivir en el extranjero. Tajes expatrió á Santos y lo condenó á morir en el destierro. Herrera pegó tambien un puntapié á su protector y se hizo dueño y señor de la escena política el dia que quiso. El señor Idiarte Borda podia y puede hacer lo mismo y no era mucho exigirle, que tranquilizara á la opinion, aunque sin cortar de una manera brusca el cordon umbilical que lo liga á la matriz herrerista.

Extendidos ya los dos decretos que tan desfavorablemente han impresionado á la opinion, apenas necesitamos decirle al señor presidente de la República, que le conviene independizarse de toda tutela extraña y á los ministros que ahora están mas obligados que nunca, á desplegar energía, á mostrarse exigentes en el camino de la evolucion política.

¿Qué motivo puede tener el señor Idiarte Borda para mantener buenas migas con el mirador de la calle Canelones? El herrerismo, está desprestigiado, profundamente desprestigiado y el puente que se pretende construir entre la administracion vieja y la administracion actual, lejos de favorecer, perjudica al nuevo presidente, le enagena las simpatías del país.

¿Es que *tiene fuerzas* propias el herrerismo? No, *apenas tiene la fuerza* que benevolamente le atribuyen *el señor Idiarte* Borda y sus ministros, al *aceptar al ex-mandatario* como factor político y *dejarlo intervenir* en los acuerdos gubernativos y *halagarle el oido* con la lectura de decretos vergonzosos.

El señor Idiarte Borda, que ha subido á la presidencia de la República, sin títulos ni merecimientos, podria y deberia legitimar su eleccion, haciendo un gobierno que honrara al partido colorado y mas que á un partido político, que honrara al país. Dispone de todos los elementos para conseguirlo, solo le falta voluntad, una voluntad decidida y patriótica, para tomar altura é inspirarse en las sanas corrientes de opinion.

Y en cuanto al Ministerio, si se exceptúa al doctor Herrera, que trabaja á favor de los intereses de su hermano ó de los suyos propios, hállase impulsado por motivos patrióticos, que no ceden ni pueden ceder á consideraciones menguadas de ninguna especie.

Atribuimos los desgraciados decretos de anteanoche, á impresion ó falta de plan y debemos suponer entónces que se producirán nuevos actos, que disminuyan el efecto atroz causado por la confirmacion en las jefaturas y en la secretaría de la Presidencia, de algunos ciudadanos que debieran á estas horas haber pasado á las listas pasivas ó de reemplazo de la política militante, para no salir jamás de allí, agreguemos.

Tiene el gobierno que apresurarse á marcar rumbos propios y salvadores, pidiendo su renuncia á algunos de los jefes políticos y promoviendo sin pérdida de tiempo la reforma de la ley electoral, que no deba ni pueda regir en los comicios que tendrán lugar á fines del corriente año para proveer las cuatro senaturías que quedarán vacantes.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Muerte de un bandido

MADRID, Abril 7—El gobierno ha tomado medidas muy enérgicas para reprimir inmediatamente el bandolerismo en Andalucía.

En un encuentro con las tropas que perseguíanle, el famoso bandido Cencerrito ha sido muerto.

Esta noticia ha producido profunda satisfaccion en toda la provincia.

Llegada del emperador Guillermo

VENECIA, 7—Esta mañana á las once llegó el emperador Guillermo viniendo de Pola y Abbazia.

Una muchedumbre enorme esperaba al soberano, el cual fué aclamado con entusiasmo indescriptible como tambien el rey de Italia y el duque de Abbruzos.

La ciudad presenta un aspecto espléndido. Todas las casas están embanderadas con profusion.

Cuando fué avistado el yacth del emperador de Alemania, el rey Humberto y el duque de Abbruzos salieron á su encuentro y subieron á bordo.

El emperador abrazó al rey Humberto y tuvo con él una conversacion que duró mas de 20 minutos.

El emperador bajó despues á tierra y dirigióse al palacio Real.

En todo el trayecto los soberanos fueron objeto de ovaciones continuas, siendo aclamados por millares de habitantes.

La recepcion tuvo un carácter de entusiasmo extraordinario, no produciéndose ningun desórden.

En toda la ciudad reina viva animacion, y esta noche todo será iluminado *a giorno*.

Un toast del emperador Guillermo

TRIESTE, 7—Anoche el emperador Guillermo asistió á un gran banquete dado en su honor por el archiduque Cárlos Estéban.

El emperador Guillermo brindó por el emperador Francisco José, el cual es, dijo, su mejor amigo.

Brindó tambien por la prosperidad de la marina austriaca, la cual desea ver siempre progresar *á todo vapor* (textual).

Graves temores

WASHINGTON, 7—Sábese que los huelguistas mineros de Pensilvania han robado mas de mil kilos de dinamita, anunciando que con eso van hacer volar las minas y todos los establecimientos.

Reina viva alarma. Los habitantes huyen.

Mr. Harcourt

LONDRES, 7—En los círculos parlamentarios, dícese que el señor Harcourt, ministro de Hacienda, tendria la intencion de abandonar por algun tiempo las pesadas tareas de *leader* de los liberales en la Cámara de los Comunes.

El señor Harcourt ha declarado que su delicado estado de salud no le permite actualmente un trabajo tan asiduo.

Crispi interpelado

ROMA, 7—El *Observatore Romano* dice que algunos diputados tienen la intencion de interpelar al señor Crispi, presidente del Consejo, respecto á las acusaciones tan graves y categóricas formuladas contra él por *La Gazzetta di Venezia*.

Es casi seguro que la discusion, de la interpelacion en caso de producirse, será aplazada.

Declaraciones del general Martinez Campos

MADRID, 7—Los diarios publican el relato de una importante conversacion del general Martinez Campos con un alto personaje político, respecto á las últimas ...

El general no ocultó que habia tropezado con numerosísimas dificultades, pero tiene la seguridad de que, por el momento, no hay que temer ninguna complicacion en Melilla y que el sultan cumplirá fielmente con lo que ha prometido.

Lo que pasa en Persia

SAN PETERSBURGO, 7—Las últimas noticias recibidas de Persia anuncian que en esta region país reina desolacion general, á consecuencia de la pérdida casi total de las cosechas.

En varios pueblos el pan falta por completo. El gobierno ruso ha mandado ya grandes cantidades de pan y de harina.

El contrabando

ROMA, 7—El gobierno suizo ha entablado negociaciones con el gobierno frances, para llegar á un acuerdo y reprimir mutuamente el contrabando que aumenta de un modo extraordinario.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 7—Operaciones de Bolsa muy importantes.

—El doctor Zapata entregó al ministro del Interior el informe de su intervencion en Santa Fé. Espera que será aprobado por el gobierno para despues hacerse cargo del ministerio de Justicia.

—Se siguen las gestiones para obtener el desembarco de los enfermos del *Mindello* y del *Alburquerque*. Ya parece imposible obtenerlo despues de la contestacion del rey de Portugal.

—En Rio, los dias 2, 3 y 4 hubo 31, 36 y 30 casos fatales de fiebre amarilla.

—Se desmiente la noticia de la toma de la ciudad de Rio Grande.

Comerciales

BUENOS AIRES, 7—Oro, al contado, 355.90.
Idem fin de mes, 357.50.
Empréstito interno, al contado, 67.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 64.50.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 71.50.
Consolidada Municipal, al contado, 75.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, 78.50.
Idem idem idem, fin de mes, 79.
Gas Argentino, al contado, 52.
Compañía de Seguros La Previsora, al contado, 30.
Banco Español, al contado, 102.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 0.50.
Cédulas 8 %, al contado, 24 30.
Salen *Helios* y *Vénus*.

Telegramas de esta madrugada

(VÉASE EN LA SEGUNDA PAGINA)

DE INGLATERRA

Las carreras de caballos—Sportmen aristocráticos—A falta de pan, buenas son tortas.—Orígen de las carreras.—El Jockey Club.—Los jockeys.—Fred Archer Stakes-Derby-Oack, y Leger.—Se levanta la sesion.—Monomanía nacional—Sporting Inteligence—Los Bookmakers—Las loterias—Pérdidas y ganancias—Los clubs—El juego—Varios modos de jugar.

Entre las diversiones favoritas de los ingleses, tal vez la mas popular son las carreras de caballos.

Tanto la familia real como la aristocracia, las han prestado siempre su patronato, y el mismo príncipe de Gales es, segun dicen, un inteligente sportman.

La aficion está tan desarrollada, que á falta de caballos corren los mismos ingleses, llegando algunos á adquirir gran destreza en el ejercicio del «Racing», como ellos llaman á este popular «Sport» y en el que compiten por premios y apuestas de consideracion.

Las carreras de caballos datan de la mas remota antigüedad, encontrándose crónicas que acreditan su existencia, desde hace mas de 3.000 años.

El régimen de las carreras en Inglaterra, está á cargo del Jockey Club, fundado durante el reinado de Jorge II hallá por el año de 1758.

El oficio de Jockey es bastante productivo en este país, y los que consiguen obtener un nombre se convierten en verdaderos ídolos de todas las clases sociales.

La gratificacion reglamentaria de los jockeys, es veinticinco duros por cada carrera que ganan, y quince por las que pierden; pero esto no es mas que nominal, pues algunos de ellos, llegan á hacer verdaderas fortunas.

Entre las jockeys favoritos, mencionaremos Fred Archer, que se suicidó hace algunos años, y que debió dejar una buena fortuna.

Algunas veces reciben por lo que ellos llaman «Retaining Fee» hasta 5 ó 6,000 duros, á condicion de que monten tal ó cual caballo, ó ganen ó *pierdan* determinada carrera.

Los «stares», ó sean los premios, ascienden algunas veces á sumas increibles. Durante el año 1889 los premios representaban la cantidad de 2.404,555 duros, de los cuales 370,000 fueron ganados por el duque de Portland.

El caballo Donovan obtuvo 193,000 duros; el Ayrshire, 103,009; y el Semolina, 47,000 próximamente.

Los caballos de pura sangre alcanzan en venta precios fabulosos.

Las principales carreras son el Derby, The Oaks y St. Leger.

De éstas, la más popular es la primera, que se celebra todos los años y á la que acude casi toda Inglaterra. El entusiasmo es tal, que hasta el Parlamento suspende la sesion en ese dia para que los honorables *members* puedan ir á fomentar el vicio á las carreras. Esta costumbre data desde el 1857, y es respetada por todos los partidos políticos.

El apostar se ha convertido en una verdadera monomanía nacional. Ricos y pobres prueban fortuna en las carreras, cuya celebracion es uno de los acontecimientos más notables del país y el que esperan con verdadera ansiedad.

A esto contribuye grandemente las facilidades que les presta la prensa publicando ediciones especiales de las carreras que se celebran diariamente en diferentes puntos de Inglaterra, y dando el nombre del «winner», ó sea el vencedor.

El oficio de «bookmaker», aunque sencillo en teoría, es bastante difícil en la práctica, pues para dedicarse á vaciar los bolsillos agenos es preciso, no solo conocer los caballos, sino mucha prontitud, y manejar bien la aritmética.

Además de los que se dedican á este *arte* como profesion, hay tambien muchos «amateurs» que unen á sus ocupaciones habituales la de llevar un libro de apuestas.

Hasta hace poco solia practicarse un timo conocido con el nombre de «welching», que equivalía á escaparse con el dinero de las apuestas cuando tocaban á pagar, pero desde que algunos de ellos dieron con sus huesos en la cárcel, han disminuido considerablemente.

Las loterias son ilegales en Inglaterra por considerarse inmorales, habiéndose suprimido las del Estado en 1826; en cambio se permiten las apuestas á los caballos, cuya moralidad no deja de ser dudosa.

Pocas son las tabernas y círculos populares, en los que no se llevan á cabo esas operaciones.

Como ejemplo de los beneficios derivados de las apuestas, mencionaremos un carpintero llamado Davies (a) Leviatan que no habian pasado ocho años desde que dejó el escoplo y la garlopa para meterse á «Bookmaker», cuando ya tenia á su crédito en el London and Westminster Bank, cerca de 890.000 duros; Lord Bentinck un conocido «Spormant», dícese que ganó sobre un solo caballo 360.000 duros, mientras que otro llamado Gully, se embolsó como resultado de dos victorias la modesta suma de 500.000.

Claro está que para que unos ganen otros tienen que perder, y entre estas víctimas podemos recordar el marqués de Hartings, que en una sola carrera perdió 616.090 duros, y el famoso Benson, que dejó en el «turf» casi otro tanto, en el transcurso de pocos meses.

Nada diremos respecto á la moralidad que éstos representan; pero sí es digno de notar que uno de los «sportmen» mas conocidos en Inglaterra dejó al morir una cláusula en su testamento, segun la cual prevenia que se confiscasen á su heredero 3 000 duros por cada apuesta que hiciese en las carreras de caballos.

Además del Jockey Club á que antes nos hemos referido, segun *Hezellis Annual*, existen en Lóndres 180 clubs de diferentes clases.

Hay uno, por ejemplo, reservado exclusivamente á la marina y al ejercito; varios políticos, otros literarios, de actores, artísticos, profesionales, etc.

Entre éstos se cuentan algunos de señoras, en los que el sexo feo tiene ó no entrada, segun el estado civil y el gusto de las *socias*.

Los casinos ingleses están lujosamente amueblados, y las cuotas de entrada y suscripciones son bastante elevadas. En estos centros se observa, sin embargo, una soledad y una ausencia de animacion desesperantes.

Los socios van allí solo á leer el periódico y á escribir cartas y rara vez se dirigen la palabra unos á otros. En el salon reina en silencio sepulcral, que solo se interrumpe de vez en cuando por el crujido de los periódicos, ó por la tos de algun asmático.

El juego está extrictamente prohibido en Inglaterra, pero á los ingleses no les disgusta «verlas venir».

Esta diversion es mas general en los círculos de segundo órden que en los aristocráticos, por la sencilla razon que los «raids», se dirigen siempre á los primeros y rara vez á los últimos.

Los círculos de tercer órden y los «Workmen clubs» son simples tabernas en las que pueden embriagarse durante las horas en que las otras están cerradas.

Terminaremos este artículo describiendo un sistema de juego muy en boga, y al que no alcanza aún la vara de la ley. Nos referimos á ciertas operaciones de Bolsa que se anuncian diariamente en los periódicos, y en las que se ofrecen al público grandes utilidades y beneficios sin riesgo alguno.

Por lo general, publican una tabla, en la que se informa á la víctima cuales son las diferencias sobre que operan.

Por ejemplo, 50 duros de depósitos cubren 5 000 de *stocks*, lo que quiere decir, aunque ellos no lo expresan, que en cuanto los valores han bajado lo suficiente para absorber el *cover*, ó sea el depósito, los incautos han perdido su dinero, que pasa al bolsillo del operador.

Los agentes formales no hacen esta clase de transacciones, sino solo los llamados *outsiders*, que no están inscriptos en el registro de la Bolsa.

REMITIDO

El Colegio Franco-Inglés

Este establecimiento de enseñanza primaria acaba de dar sus exámenes trimestrales. Hemos tenido el gusto de asistir á ellos, y nos alegramos de poder pagar por fin al señor Luis Pardes, su inteligente director, la deuda que le debíamos desde Diciembre pasado. En esa época, despues de haber tomado parte en sus exámenes de fin de año, le prometimos decir al público cuan satisfechos habian quedado los examinadores por los adelantos de sus alumnos, y cuanto, por lo tanto, mereceria su escuela la proteccion de la colonia francesa, principalmente la de los padres de familia, que anhelan suministrar á sus hijos una instruccion completa, tal como se proporciona hoy en Francia.

Pero un viaje al litoral nos impidió entónces cumplir con la palabra dada y nuestra promesa volvióse deuda sagrada, que estábamos en el deber de satisfacer lo mejor posible, tan luego como se presentara la ocasion.

∴

Hablar de escuela á nuestros compatriotas es tarea algo difícil y delicada. Es, en efecto, exponerles las causas de nuestra decadencia comercial en este país; es explicarles de qué modo nuestras principales casas fuertes han desaparecido poco á poco, ó pasado á manos extranjeras; es hacerles ver por qué un diario francés, serio y completo, se ha hecho imposible en Montevideo, y por qué la mayor parte de los hijos de francés ignoran aquí nuestro idioma. Es tambien renovar en su memoria el recuerdo de los sacrificios inútiles que se han impuesto para crear la escuela francesa; es, en fin, reponer en la picota pública á los que, por sus embrollas y cálculos interesados, han dado en el suelo con el proyecto del Liceo Francés.

∴

La lengua de un pueblo es el propagador principal de su comercio en el extranjero, el vehículo mas seguro de sus ideas, el vínculo mas duradero entre sus hijos. Luego que decae en un punto, allí decaen con ella el tráfico y la influencia de la nacion que la habla. Es tan cierto esto y tan bien reconocido por los estados mas adelantados y progresistas de Europa, que, para extender al exterior su vida industrial y comercial, tratan de fundar primero escuelas primarias entre sus nacionales, ó bien procuran asegurar proteccion mas eficaz á las que están ya establecidas. Tenemos en Montevideo mismo, á nuestra vista, ejemplos de esta política verdaderamente patriótica y previsora, entre los alemanes y los italianos. Entrados en la labor despues de nosotros, y mientras que estamos varados siempre en nuestro malhadado proyecto de 1883, tienen ya escuelas bien organizadas y prósperas, colocadas bajo el patrocinio directo de sus gobiernos.

Nosotros discutimos, ellos obran; nosotros damos la mano á los embrollones y la espalda á los defensores de la buena causa, ellos prestan su apoyo á los maestros de escuela y les ayudan á llenar, lejos de la patria, su ingrata pero noble mision, la de hacer amar la lengua que hablan y con ella el país que los vió nacer. Tambien semejante actitud, tan diferente de la nuestra, debia producir sus frutos, y ahí están las escuelas alemana é italiana como digno coronamiento de sus patrióticos esfuerzos.

Hay mas. En vista de las ventajas que reportan sus escuelas de Buenos Aires y Montevideo, el Gobierno italiano ha resuelto aumentar su número. Y estamos seguros de que, á pesar de la penuria de su tesoro y la crisis excepcional por la que pasa en estos momentos, toda Italia aplaudirá esa resolucion. Dedicamos á nuestro ministro el telegrama que publica sobre esto el *Courrier de la Plata* del 28 de Marzo ppdo. Dice ese telegrama:

« Roma, 27 (Marzo)—El gobierno italiano tiene la « intencion de aumentar el número de sus escuelas « en el extranjero, principalmente en la América del « Sud.

« El señor Blanc, ministro de Relaciones Exterio« res, de acuerdo con su colega el de Instruccion « Pública, dará en breve instrucciones minuciosas á « los representantes y cónsules italianos en Europa « y en América. »

No dudamos de que nuestro ministro haga serias reflexiones sobre estas líneas y llame sobre ellas la atencion de nuestro Gobierno, tanto mas cuanto al comparar nuestra enseñanza primaria en el Uruguay, con la de los alemanes é italianos, deberá reconocer que, desde ya, se halla en manifiesto estado de inferioridad.

Y que no se deje alucinar por ciertos datos que podrian hacerle creer lo contrario. En efecto: las escuelas libres del país enseñan el francés, pero sobre todo en vista de los exámenes de bachillerato. Es evidente que, bajo ese punto de vista, los estudiantes de nuestro idioma son numerosos en esta República: en la misma Universidad existen unos trescientos con los dos años. Y esto se comprende fácilmente al observar que hoy el francés es la lengua casi exclusiva de los estudios superiores. Pero, estudiar un idioma para comprenderlo y traducirlo únicamente, lo que es el objeto del bachillerato, no es como estudiarlo para educarse en él y para él.

Ahora bien: en las escuelas alemanas é italianas, los alumnos están enseñados para amar todo cuanto es aleman é italiano, á fin de que, al salir de ellas, busquen sus relaciones y amigos, de preferencia entre alemanes é italianos. No ha mucho, conversábamos con un abogado de los mas distinguidos del foro uruguayo; nos hablaba de su hijo, que habia sido educado en la escuela alemana, y de las discusiones acaloradas que á menudo tenía con él sobre puntos de historia en que iban de por medio los intereses de Francia y Alemania. El hijo nos juzgaba como buen aleman y el padre nos defendia como buen francés, y esta diferencia de criterio, segun él mismo, provenia de la diferencia de instruccion que uno y otro habian recibido en la escuela, ó tomado en los libros, por indicacion de sus profesores.

Este hecho, por su mismo carácter íntimo, nos revela el objeto predominante de la enseñanza primaria, alemana é italiana, en América: *la guerra á la influencia francesa*. Y no es dudoso que la falsificacion ó imitacion alemana é italiana, ayudada por la escuela, consiga fácilmente dominar el comercio francés por doquiera nuestra instruccion primaria esté tan descuidada como lo es en el Uruguay. Y este descuido constituye un hecho tanto mas digno de nota y censura cuanto que se produce precisamente en un país donde el francés ocupa ya un lugar preferente en la enseñanza secundaria. Además, desde hacía tiempo pedíamos 3 años para los estudiantes del bachillerato, y el Consejo Universitario, comprendiendo la necesidad de hacer aprender nuestro idioma con mas perfeccion, acaba de adoptar en principio los 3 años.

Falta ahora que tan necesaria é importante reforma obtenga la sancion de las nuevas Cámaras.

Y como no tenemos dudas al respecto, resultará de esto la curiosa anomalía de que el francés figure en primer rango en la enseñanza universitaria y en el último en la primaria. No sabemos si esta perspectiva es del gusto de nuestros compatriotas, no es del nuestro á lo menos. La misma utilidad del francés en las carreras liberales hace que todo bachiller en todas partes lo estudie con mas ó menos detenimiento. Pero como estamos convencidos de que en este país ese estudio es demasiado corto é imperfecto, procuraremos mejorarlo por todos los medios á nuestro alcance: hacer lo contrario, sería faltar á nuestros deberes de francés y de catedrático.

Ocupamos, por casualidad ó por mérito, el primer puesto en la enseñanza del francés en esta República. Estamos, pues, colocados en la vanguardia y, cual centinelas alerta, debemos vigilar los avances de nuestros adversarios y señalar el peligro en que nos ponen sus acertadas operaciones. Es verdad que ya, durante nuestra larga lucha por el bien y la justicia, hemos cosechado ódios y menosprecios á granel; pero poco nos preocupan esos ódios y esos menosprecios, pues no son mas que desahogos de criminales contra el juez que los condenó. Deseamos con ánsia que nuestra escuela primaria sea un hecho cuanto antes, y para eso trabajaremos sin descanso. Pero nunca consentiremos que se ocupen de ella aquellos que, en la primera jornada, se han manchado las manos y la conciencia.

∴

Pedimos disculpa al señor Pardes, por haber hablado hasta aquí de todo menos de él y de su escuela. Que nos perdone, pues, esta larga digresion, y nos permita felicitarlo públicamente por el éxito con que rindieron sus alumnos los exámenes trimestrales. Ya, en Diciembre pasado, habíamos reconocido en él al maestro capaz y experimentado. Su escuela revelaba en todo el órden y el trabajo; los menores detalles estaban cuidados, y se distinguia la enseñanza principalmente por sus tendencias prácticas. Nuestra opinion, fué entónces que el núcleo de alumnos que estaba formándose aún, le serviria para sentar su reputacion y seria su mejor *réclame* ante el público. Y esta opinion ha sido confirmada plenamente por los excelentes resultados de los últimos exámenes.

Esos pequeños orientales, que entonces *chapurreaban* apenas el francés, pero en cuyos ojos se leía el deseo de aprender y el amor á su maestro, se han presentado á nosotros, hablando ya, casi correctamente, nuestro idioma, contestando con soltura á nuestras preguntas y recitando trozos selectos con el garbo y correccion de pequeños artistas. ¡Tanto es que, en manos del hábil hortelano, una planta no puede sino crecer y embellecerse!... Puede el señor Pardes estar contento y ufano con los estrenos de su escuela, pues estos primeros laureles son el augurio de triunfos sucesivos y benéficos para él y la causa de nuestra enseñanza en este país. Y si, al dirigirle aquí elogios públicos pero merecidos, hemos herido su modestia, que se sirva perdonárnoslo: era necesario que supiera nuestra colonia que existe en Montevideo un colegio con el nombre de Franco-Inglés, y dirigido por un maestro modelo, digno de toda su proteccion.

1024 *I. L.*

GACETILLA

EL DIA POLITICO

Un saque sin avisar

Ayer no hubo acuerdo ministerial.

Los secretarios de Estado estuvieron ocupados en el despacho de los asuntos de trámite sin acudir á felicitar al señor presidente por el nombramiento del doctor Brian para la secretaría de la presidencia.

La resolucion de nombrar al doctor Brian se la guardaba *in pectore* el señor presidente, lanzando el nombramiento cuando ya se creía que habria desistido de esa idea.

Ha sido objeto de muchos comentarios el hecho de publicarse el nombramiento del señor Brian en el mismo boletin que dió á conocer el decreto sobre las jefaturas.

Se ha afirmado que la publicacion del decreto sobre la secretaría de la presidencia era una estrategia del ministro de Gobierno, para neutralizar entre los herreristas de su hermano Julio el mal efecto que les iba á producir el nombramiento del señor Daniel Muñoz para jefe político de Florida.

Fué una especie de triaca para evitar los efectos del embuchado.

Es cosa sabida que los ministros, á excepcion del doctor Miguel Herrera, ignoraban que el nombramiento estuviera resuelto y recien vinieron á conocerlo por los boletines de antenoche.

Tuvieron una sorpresa desagradable, como es de suponer. Uno de ellos, que ha concurrido á algunos partidos de pelota, recordando las aficiones que se atribuyen al Presidente, dijo:

—Caramba!..... Este pelotazo debia volverse. Es un saque sin avisar.

El señor Daniel Muñoz

Hoy parte para su estancia de Chamizo el señor don Daniel Muñoz, favorecido con el nombramiento de jefe político de Florida.

Permanecerá allí dos ó tres dias.

Consta que el señor Muñoz no ha contestado aun si acepta ó no la jefatura.

La Jefatura de Paysandú

Persístese en asegurar que el señor Federico Diaz presentará renuncia de la jefatura de Paysandú.

En los círculos oficiales dícese que si el señor Diaz fué incluido entre los jefes políticos confirmados en sus cargos, se debe á que ninguno de los miembros del gabinete presentó un candidato que pudiera tener el beneplácito del presidente y del ministro de Gobierno, un candidato que llenara las vistas políticas y administrativas de ambos personajes—que por su parte tampoco encontraban al *hombre*.

Es raro por cierto.

Sin embargo, se habla del caso original con visos de exactitud entre los elementos oficiales.

De manera que si con la linterna de Diógenes se llega á encontrar el *individuo* (como decia el otro) dentro de algunos dias, saldrá inmediatamente el decreto de nombramiento.

Quiera Dios que en tal caso no resulte que despues de tanto cavilar, se nombre alguna calamidad.

Descontentos

Comentábase en los círculos herreristas la actitud del diputado Segundo en presencia de los decretos sobre jefaturas.

Dicho diputado ha considerado un desaire á los nacionalistas de la Cámara que como él han concurrido á crear esta situacion, el hecho de no ser nombrado un nacionalista para ocupar alguna de las jefaturas suplidas. Se le atribuyen estas declaraciones:

«Que al embanderarse como blanco en la agrupacion parlamentaria herrerista y aceptar todas las responsabilidades y contingencias de la lucha, lo habia hecho con el deliberado propósito de si obtenian el triunfo, poder servir á sus correligionarios con su influencia, llevando á los puestos públicos de importancia, á los que lo fueran mas merecedores por sus aptitudes y competencia. Que no eran las dietas, ni las recompensas personales, lo que lo habian decidido á asumir la actitud que observó en la administracion pasada, y que ya que el Ministerio habia procedido tan descortesmente, excluyendo á sus correligionarios en los nombramientos de jefes políticos, estaba dispuesto á no continuar sirviendo una situacion, que desde sus primeros actos, demostraba prevenciones odiosas y contra las cuales protestaba.»

Estas declaraciones dícese que han sido hechas por el doctor Segundo al ministro de Gobierno y al de Relaciones, manifestándoles que estaba resuelto, si no se reaccionaba, á renunciar el cargo de vicepresidente de la Cámara y de miembro de la Comision de Presupuesto.

Tambien el diputado del Busto, que ha navegado en las mismas corrientes que el doctor Segundo, participa de esas ideas de descontento.

Aunque por otro concepto un diputado colorado de la fraccion herrerista ha hecho manifestaciones de contrariedad. Para ese diputado el descontento proviene de no haber sido colocado jefe político colorado donde se encuentra uno nacionalista.

A los tres diputados que mencionamos se les cuelgan veleidades oposicionistas por los motivos expresados.

El servicio de los depósitos judiciales

Para la semana entrante se anuncia que aparecerá el decreto del Ministerio de Hacienda, tendente á arbitrar los medios para hacer el servicio de los depósitos judiciales envueltos en la quiebra del Banco Nacional.

Aun no se conocen los medios con que se propone el ministro hacer ese servicio.

La cuestion electoral en Paysandú

Damos cabida en esta seccion á la siguiente carta que nos dirige nuestro corresponsal de Paysandú, por contener datos de interés acerca de la próxima contienda electoral:

Paysandú, Abril 6 de 1894.—Señor director de El Siglo.—Montevideo.—Apreciable amigo:—La composicion del nuevo ministerio y las promesas del presidente de la República de que hará un gobierno de opinion, mas de administracion que de política, hacen abrigar la esperanza de que por fin tengamos un jefe político, que además de llenar las exigencias del artículo 119 de la Constitucion del Estado, sea competente, progresista y acreedor al aprecio público.

Varios son los candidatos que se nombran; pero creo que es prematuro aventurar juicios, y por eso los omito.

Sin embargo, no satisfará las conveniencias generales si él no es vecino del departamento y si su nombramiento responde á las miras absorbentes de un determinado círculo.

Tambien la cuestion electoral empieza á sacar de su letargo á los ciudadanos menos marmotas, quienes impulsan á sus amigos para que se inscriban en el Registro Cívico Permanente.

No obstante, está muy lejos de reinar el entusiasmo del año último y ha habido mucho abandono por parte de los elementos independientes.

En cambio, el oficialismo ha desplegado una actividad extraordinaria. Los agentes policiales de campaña recorren sus respectivas secciones exhortando á la inscripcion y anotando los nombres, edades, etc., etc., para encargar á la ciudad los certificados parroquiales, supletorios de la fé de bautismo, de acuerdo con el artículo 20 de la ley de Registro Cívico Permanente. Esos certificados los remite la Jefatura Política.

Mas aun: los nuevos registros cívicos de la localidad han sido arreglados en dicha reparticion pública, anulándose las boletas que no tenian carácter permanente, y la policía y el encargado del cuerpo de serenos, en los dias inhábiles, hacen comparecer el referido local á ciudadanos inscriptos anteriormente con el propósito de que se inscriban de nuevo y dejen allí sus boletas.

Esas inscripciones son violatorias de la ley en todo sentido, pues no solo se efectúan fuera del local pertinente, sino que los ciudadanos citados para inscribirse se hallan inscriptos con carácter permanente y no necesitan hacerlo de nuevo.

La cuestion estriba en que esas boletas las tiene la oposicion y el oficialismo elector quiere á todo trance arrebatárselas.

Otro detalle. El comisario de pesquisas comandante Francisco Barú, en vez de emplear su tiempo en la persecucion de los delincuentes, se le vé continuamente entrar y salir en la curia y en los Juzgados de Paz, llevándole á aquélla el propósito de obtener certificados y á estos últimos el de inscribir los ciudadanos á que pertenecen.

Esto á dará usted una idea exacta del descaro con que los elementos oficiales trabajan en pro de sus miras aviesas. Es sabido que en Noviembre próximo debe procederse en este departamento á las elecciones de Colegio Electoral para el nombramiento de un senador, y los gubernistas quieren estar suficientemente preparados, á fin de evitar una derrota ó el bochornoso espectáculo de los últimos comicios.

La espectativa y la zozobra en que todos hemos vivido durante los 21 dias del alumbramiento presidencial, hizo que nadie se preocupára de la inscripcion, ni se creía que ella tuviera lugar, pues la Junta Electoral del departamento obró sigilosamente, con prescindencia absoluta de los artículos 11 y 12 de la ley de Registro Cívico Permanente, en los cuales se dispone que tanto las listas de los ciudadanos que han de ser insaculados para la composicion de las comisiones inscriptoras, como el acta en que se proceda al sorteo de las mismas, serán dadas á luz en los periódicos de la localidad.

El presidente de la República ha prometido encarar la reforma de la ley electoral.

Así al menos lo ha anunciado la prensa y hecho público uno de sus ministros.

Pues bien: si tiene la intencion sincera y patriótica de hacer una administracion honrada y decente, legal y justiciera, deberia empezar por solicitar del Cuerpo Legislativo la prorrogacion del plazo señalado por la ley para la inscripcion en el corriente año.

De lo contrario, solo los gatos concurrirán á los Registros Cívicos, y la voluntad del pueblo se verá una vez mas burlada por los estranguladores del sufragio libre.

Sin mas, saluda atentamente al señor director su amigo afectísimo.—*El corresponsal*.

BRASIL

TELEGRAMAS OFICIALES

Contradicciones

La legacion del Brasil comunicó ayer á varios periódicos el telegrama siguiente:

«Ayer forzaron la barra de Rio Grande cuatro buques revolucionarios, quedando en aquel punto el crucero *República*.

Esta mañana á las siete bombardearon á la ciudad, terminando el fuego á las 11 a. m., siendo enérgica la resistencia hecha por los barcos de la flotilla legal y de las baterías de tierra, cuyas guarniciones estaban muy entusiasmadas al defender á la República.

La ciudad desde ayer ha recibido fuertes contingentes militares.

La escuadrilla revolucionaria no podrá salir, por estar ahora obstruido el canal de la barra.»

Está confirmada por consiguiente la toma de la barra de Rio Grande por los revolucionarios.

El telegrama oficial no habla de desembarque, pero podemos afirmar de fuente muy autorizada, que éste se operó por varios puntos.

Lo que nos parece extraño es que se trate de la obstruccion del canal de la barra, y difícil es saber cómo y cuándo tuvo lugar esa obstruccion, pues que el documento oficial en cuestion nos dice que el crucero *República* quedó en la barra.

La compañía telegráfica platense-brasilera Estados-Unidos, directa, ha publicado ayer tarde el siguiente telegrama:

«Barra de Rio Grande, (Abril 7 á las 12 m.)—Ha cesado el fuego.

La tentativa de desembarque ha fracasado.

Las comunicaciones están restablecidas.»

Como se vé, este último telegrama se encuentra en oposicion con el informe de la legacion.

El telegrama no habla de tentativa de desembarque y dice solo que las fuerzas del gobierno resistieron enérgicamente. No lo dudamos. Lo que podemos afirmar segun se nos informa, es que el desembarque no fracasó.

La compañía Platense Brasilera es mas realista que el rey, segun parece.

Importancia estratégica de Rio Grande

La ciudad de Rio Grande es, bajo el punto de vista estratégico, la llave del Estado del mismo nombre.

Tiene 15,000 habitantes y está situada á la entrada de la Laguna de los Patos, frente al pueblo de San José del Norte.

La Laguna de los Patos comunica por el rio San Gonzalo con la Laguna Merin.

Sobre el San Gonzalo se encuentra la ciudad de Pelotas con 25 mil habitantes y distante 37 millas más ó menos de Rio Grande.

El San Gonzalo y las lagunas de los Palos y Merin son navegables.

Porto Alegre, capital del Estado, está situada á la extremidad Norte de la Laguna de los Patos á la embocadura del Jacuhy.

Porto Alegre tiene 65.000 habitantes y está á 127 millas de distancia de Rio Grande.

Rio Grande es el punto inicial del ferrocarril de Bagé, que está á 280 kilómetros.

Como se vé, dominando la entrada y el puerto de Rio Grande, poco falta á la revolucion para dominar todo el Estado.

General Pina

El general revolucionario Pina batió hace algunos dias á las fuerzas del coronel Guatimozin, sobre la línea del ferro-carril de Porto Alegre á Cacequy.

Toma de armamento

El general Pina pasando por la estacion del Ombú, interceptó un telegrama del doctor Julio de Castilhos al coronel Guatimozin, preguntándole si necesitaba armas y municiones.

Pina contestó que sí, que mandara lo mas que pudiese, y firmó Guatimozin.

Castilhos le envió entonces un convoy lleno de armas y de municiones que los federalistas tomaron

El telégrafo fiscalizado

Es imposible obtener informaciones telegráficas respecto de los asuntos de Rio Grande, porque la fiscalizacion del telégrafo es muy rigurosa en aquel Estado.

LOS RESTOS DEL PRÓCER

El señor ministro argentino don Enrique Moreno ha recibido de su gobierno el telegrama siguiente, que ha tenido la amabilidad de enviarnos:

Oficial—Ayer han sido inhumados con toda pompa los restos del prócer de la independencia argentina Nicolás Rodriguez Peña. El gobierno ha visto con la mayor complacencia los honores que á su paso por las aguas orientales le han sido allí tributados oficialmente, agradeciendo tan digna manifestacion en homenaje de uno de nuestros grandes patricios.

S. E. el señor presidente recomienda á V. E. haga presente á ese gobierno la satisfaccion con que ha visto su honroso proceder en este caso. Saludo á V. E.—*Eduardo Costa*.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sin número

A las 2 25 p. m. se abrió el acto bajo la presidencia del señor Lacueva y con asistencia de los señores Segundo, Zavalla, Ramirez (J. A.), Lenzi (E.) Nicrosi, Otero, Moreno, Irisarri, Lacueva (H. G.), Echeverrito, Stewart, Marfetan, Perez, Lenzi (C. E.), Herrera, Diaz (T.), Arteaga, Costa Gutierrez, Muñoz y Maines, Mendoza, Herrans, Tabino, Herrero y Espinosa, Silva, Carbajal, Gallinal, Flores, Lamarca, Suarez, Llovet.

El señor presidente—No habiendo suficiente número, no puede haber sesion. Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

Se leyeron los siguientes:

—El P. E. acusa recibo de la comunicacion de V. H. sobre la eleccion de presidente y vices (Archívese.)

—El Senado comunica la sancion del proyecto sobre honores al prócer de la independencia americana don Nicolás Rodriguez Peña (Archívese).

—La Secretaría de la H. Cámara eleva á V. H. las cuentas que le han sido presentadas por gastos extraordinarios efectuados en los meses de Febrero y Marzo (Hacienda.)

—Don Simon Miranda por el incapaz Manuel Escaris, solicita pension y liquidacion de haberes devengados (Peticiones)

—La señora Estanislada V. de Etcheverry agradece los conceptos vertidos en la nota de pésame que le dirigió V. H. (Archívese).

—Don Ernesto Juliá por la Compañía Nacional Mensajerías Fluviales, solicita la libre introduccion de materiales destinados á construcciones navales (Hacienda.)

—El doctor don Angel Brian eleva renuncia del cargo de representante por el departamento de Minas (Peticiones).

—Varios estudiantes de derecho solicitan se les exonere del exámen de tésis (Legislacion.)

—Don Juan M. Novoa por los menores del sargento 2.º de la Independencia, don Manuel Benavente, pide el pronto despacho de su anterior solicitud sobre pension (Peticiones)

—Domingo Almeida pide la conmutacion de la condena por el tiempo de prision que lleva sufrida (Legislacion)

—El coronel don Cándido Robido pide el despacho de su anterior solicitud sobre cómputo de años de servicios (Milicias.)

—Don Santiago A. Giufra eleva renuncia de primer suplente de representante por el departamento de Minas (Peticiones)

—Don Manuel Rey solicita el pronto despacho de su anterior peticion sobre pago de un crédito contra el Estado (Hacienda.)

El acto no fué para más.

Ecos militares

El jefe del batallon de cazadores núm. 3 coronel don Sixto Rodriguez, comunicó al Estado Mayor que con fecha de ayer fueron dados de alta en el expresado los soldados Policarpo Guzman y Roque Honorato como voluntarios y dados de baja por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas los soldados José Aranda, Liborio Pescader, Cárlos Silva y Manuel Morales y por inútil para el servicio el soldado Ruperto Acosta.

El jefe del batallon de Artillería coronel don Zenon de Tezanos comunicó que conforme con lo ordenado por el Estado Mayor General del Ejército en su nota fecha Abril 5 del año que rige, ha sido entregadas al regimiento de Artillería Ligera cuarenta y cinco tarimas lisas.

El teniente coronel don Francisco Echenique, jefe de dia, comunicó al Estado Mayor que durante su servicio la única novedad ocurrida fué la de haberse enfermado en la guardia Penitenciaría el soldado Leoncio Pedreira, siendo remitido á su cuartel y mandándose el relevo correspondiente.

El jefe del batallon de Artillería coronel don Zenon de Tezanos comunicó haber dado de baja del cuerpo de su mando al soldado Ramon Saura

Nota de pésame

La Sociedad de Medicina de Montevideo ha pasado la siguiente nota á la señora doña Petrona B. de Castro:

Respetable señora:—Dolorosamente afectada por la noticia del fallecimiento de su señor esposo, el doctor don Pedro M. Castro, la Sociedad de Medicina que presidió, en su sesion del 4 del corriente mes de Abril, resolvió, antes de pasar á la órden del dia, dejar constancia en el acta de la lamentable pérdida que acababa de sufrir la colectividad médica.

Al mismo tiempo designó uno de sus miembros para que la representase en el acto de la inhumacion y dispuso que se dirigiese á usted, por mi intermedio, las expresiones de su mas profunda condolencia.

La Sociedad de Medicina debia, en efecto, sentir hondo pesar por la desaparicion del doctor Castro, porque el doctor Castro, trabajador incansable, supo distinguirse, en el ejercicio de su ministerio, por la abnegacion con que, en todo instante, puso á contribucion su notoria inteligencia, y porque el doctor Castro, médico ilustrado, no podia haber tardado en venir al seno de ella á prodigar, para el adelanto de la medicina en este país, las luces de su ciencia y su experiencia.

Quiera, pues, señora, dar por llenado mi penoso cometido y aceptar las protestas de mi mayor respeto.—El presidente, *José M. Carafí*—El secretario, *A. Ricaldoni*.

PENITENCIARÍA

Juzgado del Crimen de segundo turno—Juicio público—Vista fiscal—Varias noticias

La causa que se sigue á los procesados Simeon de Vargas y Ladislao Rivero (a) Lalao, acusados del delito de asaltamiento, se verá en juicio público mañana en el Juzgado del Crimen á cargo del doctor don Andrés Montaño.

El Tribunal lo componen los siguientes señores: Como titulares don Horacio J. Vives, don Juan Rivara, don Leopoldo Lombardo y doctor don Miguel A. Tomé y como suplentes don José Serrato, don José Lopez Villar, don Adriano Migone y don Manuel Reisig.

La vista fiscal dice así:

Señor juez letrado del Crímen.—El suceso que motiva esta causa y que ha originado unos autos voluminosos, es extraño no solo por el número de personas complicadas, sino tambien por las distintas clases de individuos que han tomado participacion en tan singular empresa.

A la comisaría de la 9.ª seccion de policía del departamento de Tacuarembó le fué presentada en 6 de Marzo de 1891 una suscripcion por Alejandro Jamandreu, apoderado de doña Rafaela Rodriguez en la que se revelaba el proyecto de asaltar la casa de comercio de los señores Amoza y Posal.

La organizacion y direccion de tal empresa pertenecía á los Cardozos. Estos habian visto el individuo desconocido que habia suministrado los datos de la denuncia.

Dos extremos comprendía el objeto del asalto denunciado.

Uno era la interrupcion de una mensura que debia llevarse á cabo en los campos de los Cardozos, la aprehension del apoderado de la señora doña Rafaela Rodriguez, el desistimiento impuesto á la fuerza de los derechos que representaba y tambien la aprehension de los agrimensores.

El otro objeto del asalto denunciado era la muerte de los agrimensores, el saqueo de la casa de los señores Amoza y Posal y la destruccion de los libros, tambien el asalto y saqueo de otra casa de comercio. El comisario don Manuel P. Cristy comprendió que no debia dejar fracasar la empresa para poder aprehender con mayor eficacia *infraganti* delito á los asaltantes.

Temiendo, quizá, que si con la simple denuncia solamente, iniciaba entonces las investigaciones, no obtendría ninguna otra cosa mas que alarmar inútilmente á los asaltantes.

Que esto les haria mas cautos y que con la negativa audaz de los confabulados, podrian desaparecer todas las huellas del delito.

Además, que burlada la autoridad y desalentada con las medidas adoptadas, sin resultado, se adormecería despues en una confianza peligrosa, hasta que en oportuna ocasion, los delincuentes, mas avisados, llevarán á cabo sus propósitos con segura impunidad.

Resolvió aprovecharse de los individuos denunciantes, ponerse de acuerdo con ellos, y que estos coadyuvasen eficazmente á la empresa para capturar á todos en un momento dado.

El asalto se verificó con el número de seis personas por lo menos, convenidas, organizadas, armadas y distribuidas á propósito.

Estaban sometidas á una direccion de ejecucion inmediata, conforme á las órdenes y disposiciones de otra direccion iniciadora superior, que era á la que los asaltantes obedecian.

Don Antonio Cardozo, residente á la sazon en el Brasil, era á quien pertenecía la iniciacion de la empresa.

El daba las órdenes para llevarla á cabo. Hacia la eleccion de las personas para encabezarla.

Daba autorizacion para hacer ofertas de recompensas pecuniarias, fijando el límite de las cantidades y del mismo modo hacia las promesas á los que debian tomar parte en el asalto.

El sitio donde tuvieron lugar las reuniones, fué la estancia del mismo don Antonio Cardozo. El llamado Manuel Cardozo, era el que representaba á su tio don Antonio, quien activaba y dirigia todo, y quien á su nombre comprometía á las personas que debian tomar parte, coadyuvándolo tambien en esta tarea don Alejandro Barceló.

Manuel Cardozo ha logrado fugar y no ha podido ser capturado.

Resulta igualmente que Alejandro Barceló tenia en la ejecucion del plan y en los preparativos para el asalto, autorizacion é instrucciones especiales de don Antonio Cardozo.

Barceló procedia de acuerdo con Manuel Cardozo, que era el que capitaneaba el asalto.

A las diez de la noche del 13 de Marzo de 1891 fué asaltada la casa de los señores Amoza y Posal.

Marcelino Sosa (uno de los denunciantes) subió sobre el muro que encierra la casa, ayudado por otros. Penetró en el patio y corriendo los pasadores abrió el porton.

Llevaba un hacha en la mano, con la que debia destruir la puerta del dormitorio de los agrimensores.

La policía habia dispuesto que los agrimensores y los dueños de la casa se retirasen á una pieza reservada.

El comisario formó dos grupos de la fuerza policial.

Uno ocultó en una pieza y el otro separado para ganar la puerta de salida cuando todos los asaltantes hubiesen entrado y estuviesen en el patio.

Notada por Ladislao Riveiro (a) Lalao la actitud de Soza y de Dominguez, dió la voz de alarma, y provocó la fuga.

Al aproximarse uno de los grupos de la policía, los asaltantes hicieron fuego contra la autoridad.

Contestaron á estos disparos los guardias civiles y resultaron de este combate gravemente heridos el guardia civil Pedro Custodio y Laudelino Barceló, que despues fallecieron.

Tambien Simeon Vargas recibió varias heridas, siendo una de ellas clasificada de grave.

Hay autores del delito que tomaron personalmente parte en el asalto á mano armada y que corrieron los riesgos y peligros con la policía en la lucha.

Hay tambien autores del delito que no tomaron parte en la ejecucion material del hecho del asalto, pero que iniciaron el proyecto, lo ordenaron y lo prepararon y dirigieron.

Hay tambien quienes sin tomar intervencion en la direccion, coadyuvaron á que la empresa se llevase á cabo.

Los que formaron el grupo de asaltantes fueron Manuel Cardozo, Laudelino Barceló, Simeon Vargas, Ladislao Rivero (a) Lalao, Félix Dominguez y Marcelino Sosa.

Quien sin tomar parte en la ejecucion material del hecho del asalto, lo inició, lo ordenó y lo preparó poniendo los medios prácticos de la direccion fué Antonio Cardozo, residente en el Brasil, y en cuya estancia en Laureles se verificaron las reuniones.

Quien del mismo modo, sin tomar parte inmediata en el hecho material del asalto, tenía á nombre de Antonio Cardozo una activa parte en la ejecucion, llegando á comprometer á su propio hijo y á un amigo, era Alejandro Barcelo.

Quien capitaneaba personalmente el grupo de asaltantes poniéndose al frente, era Manuel Cardozo.

Finalmente de los que hay sospechas de que tomaron una parte mas ó menos directa, coadyuvando al asalto ó teniendo noticia y un perfecto conocimiento no lo denunciaron ó lo ocultaron, porque tenian quizás interés en el éxito, fueron Antonio Silvestre Cardozo, Antonio Ramon Cardozo y Victoriano Cardozo.

Han existido varios delitos verdaderos. Tambien han existidos delitos frustrados.

Fueron delitos verdaderos aunque no muy fáciles de clasificar:

Primero. El acuerdo, combinacion y concierto entre varios para realizar el proyecto de asalto.

Segundo. El asalto á mano armada de la casa de comercio de los señores Amoza y Posal, de noche y entrando por sitio desacostumbrado.

Tercero. La resistencia armada á la autoridad policial y la responsabilidad de los homicidios causados por esa resistencia.

Fueron delitos frustrados:

Primero: El secuestro y aprisionamiento de los agrimensores, con el objeto de lucrar destruyendo é inutilizando la mensura.

Segundo: El aprisionamiento y secuestro del apoderado de la señora doña Rafaela Rodriguez, para imponerle á la fuerza el desistimiento de los derechos que representaba.

Son indicios ó presunciones vagas no justificadas de delitos frustrados el saqueo de la casa de comercio de los señores Amoza y Posal, la quema de los libros de dicha casa, el homicidio de los agrimensores y apoderado y el saqueo de otra casa de comercio.

En mérito de lo expuesto, este Ministerio acusa á Simeon Vargas por los delitos de secuestrar varias personas para obtener obligaciones á favor de otros, con las circunstancias agravantes de habarse cometido el delito de noche y por el delito de resistencia á mano armada contra la autoridad.

Del mismo modo y por los mismos delitos acusa á Ladislao Rivero (a) Lalao y de conformidad á lo dispuesto en los artículos 380, 60 y 19, números 11º y 12.º 181 18 números 7.º y 11.º del Código Penal, pide se imponga á Simeon Vargas la pena de cuatro años de Penitenciaria, y á Ladislao Rivero (a) Lalao la pena de cinco años de Penitenciaria, y á ambos el pago de las costas procesales.—*Jacinto D. Real*.

—

La causa que se sigue con motivo del incendio habido en la Colonia Porvenir el dia 11 de Mayo del corriente año en la casa de propiedad de Rafael Caporal, ha sido remitida por el Juzgado Departamental de Paysandú á conocimiento del señor juez L. del Crimen de 2.º turno á cargo del doctor Montaño.

—

El proceso instruido por la muerte de Juan Barandelli, la cual tuvo lugar en el pueblo Dolores el dia 23 de Setiembre del año 1893, ha sido remitido por el Juzgado Departamental de Soriano á conocimiento del señor juez L. del Crimen de turno.

—

La causa seguida á los procesados Juan Palavecino y Francisco Montes, por peles y heridas, hecho ocurrido en la ciudad de San José el dia 12 de Agosto del año 1891, ha sido remitida por el Juzgado Letrado de aquel departamento á conocimiento del señor Juez del Crimen de 2.º turno.

—

La causa que se sigue á Vicente Oroná, acusado de haber herido á su hermano Bonifacio Oroná el dia 19 de Febrero del año 1893 en el pueblo Dolores, ha sido pasada á conocimiento del señor Juez L. del Crimen de 2.º turno, remitida por el Juzgado Departamental de Soriano.

—

El sumario que se sigue con motivo de las heridas que recibió Julio Corrales en la ciudad de San José el dia 17 de Enero del año corriente, ha sido remitido por el Juzgado Letrado de aquel departamento á conocimiento del Juzgado L. del Crimen de segundo turno á cargo del doctor Montaño.

—

La causa que se sigue con motivo de las heridas que recibió Juana Imas en la ciudad de Mercedes el dia 4 de Enero del corriente año, ha sido remitida por el Juzgado Departamental de Soriano á conocimiento del juez letrado del Crimen de segundo turno.

—

El sumario instruido con motivo de haber intentado suicidarse Cipriano Pereyra Vila, guardia civil de la ciudad de San José, el dia 21 de Diciembre del año 1893, ha sido remitida por el Juzgado Letrado de aquel departamento á conocimiento del juez del crimen doctor Andrés Montaño.

—

La causa seguida con motivo de la muerte de Fanor Inchaurregui, ocurrida el dia 11 de Enero del año que rige, en la ciudad de Mercedes, ha sido remitida para conocimiento del señor juez letrado del Crimen de 2.º turno, por el Juzgado letrado de aquel departamento.

—

A los efectos de la consulta de derecho, el juez L. del Crimen de 2.º turno ha remitido al Tribunal de Justicia la causa seguida con motivo de la muerte de Francisco Tromanyolo du Mato.

—

La causa seguida por muerte de Rito Dominguez, ocurrida en la ciudad de Mercedes el dia 26 de Noviembre del año 1893, ha sido remitida por el Juzgado Departamental de Soriano á conocimiento del juez L. del Crimen en turno.

ANTE EL SENADO

A buena hora mangas verdes

Despues de 6 años, es decir, cuando terminó su mandato don Hermógenes Formoso, senador por el departamento de Maldonado, se viene á informar en una solicitud presentada por varios ciudadanos reclamando la representacion de aquel departamento en la Cámara de Senadores, puesto que el senador que debia ejercer aquella representacion nunca concurrió á las sesiones de ese alto cuerpo por encontrarse enfermo.

Eran un colmo de actividad las anteriores Comisiones de Peticiones

He aquí la solicitud é informe recaido en ella:

Honorable Cámara de Senadores:—Los que suscriben, ciudadanos y habitantes del departamento de Maldonado, ejerciendo el sagrado derecho de peticion que nos acuerda el artículo 142 de la Constitucion de la República; ante V. H. con el debido respeto nos presentamos y exponemos:

Que hace próximamente dos años este departamento se halla privado de representacion en el seno del honorable Senado, puesto que el senador que debia ejercer aquella representacion, no ha concurrido ni concurre á las sesiones que ese alto cuerpo celebra.

Esta inasistencia tan prolongada de nuestro senador á vuestras sesiones, perjudica enormemente los intereses morales y materiales de este departamento, que por ese hecho no tiene quien abogue por ellos y los defienda en los múltiples casos en que aquéllos puedan estar relacionados con las importantes cuestiones de que diariamente se ocupa Vuestra Honorabilidad.

Una situacion semejante es evidentemente contraria al espíritu de nuestra Constitucion, que al estatuirse en su artículo 27 que: «La Cámara de Senadores se compondrá de tantos miembros cuantos sean los departamentos del territorio del Estado, á razon de *uno* por cada departamento», se ha dispuesto implícitamente que *ningun departamento pueda estar privado por razon alguna de representacion efectiva en el seno de vuestra honorabilidad*.

Esta consecuencia lógica de la disposicion invocada se halla corroborada de una manera expresa y terminante por la disposicion del artículo 52 de la propia Constitucion, que acuerda á cada Cámara la facultad de «*remover á cualquiera de sus miembros por imposibilidad física ó moral superviniente despues de su incorporacion*.»

Este es precisamente el caso ó la condicion en que se encuentra nuestro senador, inhabilitado físi-

ca y moralmente por una afeccion incurable, que segun noticias se halla actualmente en su período álgido, para desempeñar las funciones anexas á cargos de senador por este departamento; - y de ahí, que si vuestra honorabilidad, haciendo uso de sus facultades constitucionales no se preocupa á la mayor brevedad de adoptar la resolucion que corresponde, le impondrá á este departamento con su tolerancia para con una situacion tan irregular, perjuicios incalculables, desde el instante que en el seno de vuestra honorabilidad no existe un miembro obligado á preocuparse de conocer las necesidades y aspiraciones legítimas de este departamento y á defenderlas siempre que el caso lo requiera.

Por otra parte, V. H. ha adoptado ya para un caso análogo, el del senador por Flores, capitan general don Máximo Santos la resolucion que corresponde aplicar al presente caso; en el que las consideraciones políticas y legales que se tuvieron en cuenta para remover al general Santos, de su puesto son doblemente aplicables, puesto que la inasistencia de nuestro senador no es imputable á acto alguno que haya emanado de V. H. y sí solo á la imposibilidad material en que éste se encuentra de desempeñar debidamente las delicadas funciones del cargo que inviste.

Por todas estas consideraciones y las demás que suplirá la ilustracion de Vuestra Honorabilidad, los que suscriben confian que el Honorable Senado en presencia de la gravedad é importancia del caso denunciado, se servirá acceder á nuestra justísima peticion, ya sea, compeliendo al senador remiso á que concurra dentro de un breve tiempo á desempeñar sus funciones, ó de lo contrario, constatada oficialmente la imposibilidad en que se encuentra de hacerlo, removerlo y convocar al suplente respectivo.

Saludan á vuestra honorabilidad.— Maldonado, Junio 26 de 1888. — *Casimiro Borda, Manuel Grossy, José María Camino, Francisco Ortiz*— (Siguen veintisiete firmas.)

Comision de Peticiones— Informe. — Honorable Senado:—Varios ciudadanos de Maldonado, en solicitud de fecha 26 de Junio de 1888, pidieron que por esta honorable Cámara se compeliese la asistencia á sus sesiones del senador entonces, don Hermógenes Formoso.

Esa peticion no tiene ya hoy razon de ser y por lo tanto, la comision aconseja el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único. Archívese.

Sala de comisiones del Senado, en Montevideo á 3 de Abril de 1894.—*J. M. Muñoz—P. Ellauri.—Cárlos A. Berro.*

Reclamacion Robillard

Comision de Peticiones.—Informe.—Honorable Senado:—Con fecha 29 de Abril de 1863 el presidente de la honorable Cámara de Representantes se dirigió al del honorable Senado remitiendo con los antecedentes respectivos una minuta de decreto sancionada por aquella Cámara en la sesion del dia anterior, reconociendo en el artículo 1.° á los menores hijos del finado don Cárlos Robillard como acreedores hipotecarios de la nacion por la mitad del valor de dos documentos de crédito de los llamados del cuarenta por ciento, que fueron anotados por la extinguida Junta de Crédito Público con los números 14.587 y 14.588,—y disponiendo en el artículo 2.° que se remitiesen al Poder Ejecutivo cuatro documentos números 12.795, [...]

[...] mencionadas leyes; mandando que se nos liquide y pague el premio en cuestion y una vez comprobado nuestro legítimo derecho á él, por ante el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el decreto reglamentario de las leyes de Retiro y Premio, expedido el 16 de Julio de 1835, el cual rige la materia.

Solicitamos, honorable Cámara, este procedimiento, no solo porque lo hallamos mas ajustado á derecho, sino porque las funciones de V. H. son periódicas, y tocando actualmente á su terminacion en el año que corre, tendremos que esperar un lapso de *siete* meses para que fuese considerada y resuelta nuestra justísima peticion, y ese lapso, dada nuestra avanzada edad, y consiguientes achaques, podríamos no alcanzar á salvarlo.

Por tanto:

A V. H. suplicamos, en mérito á todo lo expuesto, se sirva dictar la resolucion que pedimos, y que es extrictamente arreglada á justicia, etc.

Honorable Cámara: A ruego de doña Modesta Nicolasa Quintana, por no saber firmar, y apoderado. —*Pedro T. Noguera, María Arias.*

Comision de Peticiones —Informe.—Honorable Senado:—La solicitud presentada por doña María Arias y doña Modesta Nicolasa Quintana, no viene acompañada de documento alguno que justifique los extremos que sirven de base á esta peticion.

Considera en consecuencia esta comision que debe aconsejar á vuestra honorabilidad el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único — Justifiquen previamente doña María Arias y doña Modesta Nicolasa Quintana el fundamento de su peticion. —Despacho de la Comision, Abril 4 de 1894.—*J. M. Muñoz—P. Ellauri—Cárlos A. Berro.*

Las entregas de la Aduana—He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles, del trimestre á vencer el 30 de Abril próximo:

Total entregado en Febrero		$ 426.164 98
» » » Marzo		» 395.881 25
		$ 822.046 23
Abril	3	$ 13.423 27
»	4	» 13.752 94
»	5	» 8.331 64
»	6	» 13.899 90
»	7	» 16.110 86
		$ 65.518 55

El señor Segundo Flores—Hace dos dias, dirigió á este diario don Segundo Flores, miembro de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, una carta, rectificando la noticia de que el Ministerio de Hacienda habia rechazado ú observado los balances de aquel gran establecimiento quebrado.

Publicamos los primeros párrafos destinados á la rectificacion, que tampoco era tal, segun lo demostramos, reproduciendo la gacetilla que habia dado márgen á la expresada carta.

Pero suprimimos dos párrafos finales de la misiva, dando el uno consejos sobre la conveniencia de no publicar noticias infundadas y avanzándose libremente en el otro que EL SIGLO habia calificado [...]

De tarde hubo una comida íntima.

Durante toda la noche reinó animacion en la ciudad y las fiestas tuvieron un éxito completo.

El juicio del diputado De Felice

ROMA, 8—El juicio del diputado socialista De Felice, acusado de complot contra el Estado, acaba de empezar en Palermo.

Hay 22 complicados.

Los socialistas

NAPOLES, 8—Anoche terminó el juicio empezado contra los socialistas.

26 de ellos han sido sentenciados á pena que varian de 36 á 15 meses de prision.

El jefe de los Fasci de Trapani ha sido condenado á ocho años de reclusion.

Veintisiete cómplices han sido sentenciados á penas que varian hasta diez años de prision.

POR TELEGRAFO

El Directorio local y Gerente de *The Standard, Compañía de Seguros sobre la vida,* acaban de recibir instrucciones de la oficina central, de reducir las primas para el Rio de la Plata, á los mismos tipos que actualmente rigen en Europa, de manera que hoy se asegura en esta antiquísima y poderosa Compañía, con iguales ventajas que allí, y con una liberalidad de condiciones, unida á la mas absoluta seguridad, hasta ahora desconocida en la América del Sud.

Efectúa seguros sin demora ó referencia á la casa matriz.

Abona inmediatamente de justificadas, las pólizas vencidas.

Hace préstamos sobre pólizas y compra derechos de asegurados.

Pidan nuevos prospectos y explicaciones á B. Lorenzo Hill, Zabala 133.—Montevideo.

84 perm.dpm.

Casino de la Bolsa

CALLE ZABALA (AL LADO DE LA BOLSA)

Déjeuner—Viande froide, assortie; salade américaine; potage aux tomâtes; bœuf garni, espécial; poisson gratiné aux huitres; idem frit; gnoquis à la romaine; gras-double, mode Caen; crépinette purée de pommes; œufs à la parisienne; rognon à la diable; foie à l'anglaise; bifsteck cotelette de mouton; fromage, panqueques, fruits.—Dessert. Té, café.

Diner— Potage printannière royal; tapioca au consommé de poules; filet de poisson à la russe; idem frit; petits chápeaux à la vénicienne; cotelette Villeroy, sauce tomâtes; filet, braise aux petits pois; canards aux olives; roosbifs, agneau roti, rumsteacks; courge farcie; batates glacées; salade.

Entremèts—Freits; pouding gabinet — Dessert assorti.—Té, café.

Extras—Galantine de poules; croquette de volailles; saucisse; boudin; crépinette; pied de porc grillé; coquille; cotelette; porc frais; escargot; tagliarini; ravioli; pigeon; poulet; perdrix crapoudine; tourterelle sargo; perdrix escabeche; grenouilles; asado con cuero; vol-au-vent; chateaubriand, sauce bearnaise; entrecôte bordelaise; omelette [...]

Amberes	bancario,	5.41.
»	comercial,	5.46 á 47.
Rio Janeiro	bancario,	25.800.
»	comercial,	26 200.
Buenos Aires	bancario,	1/4 °/. descuento
»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 °/..
» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 16.110,86 para el servicio de la Deuda Consolidad.

Comunicaciones del Banco Francés para «El Siglo»

Rio Janeiro, 7 (10.55 a. m.)—Cambio sobre Lóndres 9 1/8.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Abril 7 (4 p. m.)

Oro

2.ª RUEDA

Apertura. . . 355.90 | Clausura. . . 355.50

Frutos de barraca

En la Feria se han vendido 12.000 kilos lana de varias procedencias á $ 1.80, 1.90 y 2.00 los 10 kilos.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
200 bolsas trigo de fideos (Estacion Rodriguez), $ 1.55 los 110 kilos.
100 id id id, de Santa Rosa, $ 1.55 id id.
400 id id id, de Santa Lucía, $ 1.50 id id.
200 arrobas alpiste á $ 0.28 arroba.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 7	hasta la fecha
Vellozo y San Martin	533	31,341
F. S. Cibils	—	—
Apesteguy hnos.	255	17,531
P. Denis y Ca.	—	18,874
Anaya é Irigoyen	719	48,922
Aguerre y Ca.	—	23,538
Castellanos y Ca.	—	33,652
Clouzet y Duclós	—	21,814
S. Elizondo	—	26,083
Jaume y Mouret	—	10,351
A. Mata	—	3,872
Total	1,507	235,978
En igual fecha de 1893		172,540
» » » 1892		167,144

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Novillos, pesos 7 1/2 á 14.

[...]

J. A. Palma, 2 cjs zaraza, 2 id franela algodon, 2 id lienzo id, 1 id camisas id.

C. Gibert, 2 cjs casineta algodon 1 id listado.

Furest y Ca., 2 cjs madras, 1 id ballenas acero.

Llaguno hnos., 1 cj pañuelos algodon, 2 id listado id, 2 fardos lienzo id.

Mir García, 1 cj género lana, 1 id id algodon, 1 id zaraza.

E. Hebert, 6 cjs casimir lana, 1 id franela id, 1 id pañoletas id, 1 id calcetines algodon, id puntilla idem.

C. Prato y Ca., 1 cj felpudos coco, 3 fardos estera id, 2 id listado algodon, 1 cj carpetas hule.

J. M. Rodriguez, 2 fardos frazadas lana y algodon.

Caubarrere hnos., 1 fardo alfombras tripe.

P. C. Ballefin, 1 cj guantes cabritilla.

R. Milans, 1 id ponchos lana.

L. Libert, 1 cj bombasí algodon, 2 fardos cobertores lana y algodon.

S. Guido, 2 cjs listado algodon, 1 id lienzo id.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 7

De Cerro Largo, 50 vacas y 21 novillos, conducidos por H. Fart y vendidos por R. E. Silveira, á 9 $ vaca y novillo.

De la Florida, 23 vacas, conducidas por J. M. Hormaechea y vendidas por R. E. Silveira, á 9 3/4 $ vaca.

De Montevideo, 10 vacas, conducidas por Z. García y vendidas por el mismo, á 5 3/4 $ vaca.

De Rocha, 114 novillos, 84 vacas y 3 bueyes, conducidos por J. Lizarazo y vendidos por Curbelo, á 10 1/2 $ novillo, 7 1/2 vaca y 13 buey.

De Treinta y Tres, 49 vacas y 20 novillos, conducidos por B. Risso y vendidos por Curbelo, á 7 1/2 $ vaca y novillo.

De Cerro Largo, 40 vacas, 29 id, 13 id y 82 id, conducidas por J. M. Ferreira y vendidas por R. E. Silveira, á 9 1/2, 6 1/2 y 7 1/2 $ vaca.

De San José, 60 novillos, conducidos por J. Cerbure y vendidos por Apestegui, á 14 $ novillo.

Del Durazno, 124 novillos y 77 vacas, conducidos por F. B. Silveira y vendidos por R. E. Silveira, á 9 $ novillo y 6 vaca.

Del Durazno, 89 vacas y 8 terneros conducidos por R. Tabares y vendidos por Viñoli, á 12 3/4 $ vaca.

De Rocha, 278 novillos, conducidos por J. J. Risso y vendidos por R. E. Silveira, á 11 1/4 $ novillo.

De la Colonia, 21 novillos, conducidos por A. de la Torre y vendidos por Curbelo, á 8 $ novillo.

De Minas, 93 novillos conducidos por Juan B. Fernandez y vendidos por R. E. Silveira á 13 pesos.

De Cerro-Largo, 174 novillos, 102 vacas conducidos por Antonio F. Sasco y vendidos por R. E. Silveira á 11 1/2 pesos novillos y 8 vacas.

De Cerro Largo, 213 novillos conducidos por Ilario Fart y vendidos por R. E. Silveira á 12 1/2 pesos.

De Treinta y Tres, 65 vacas y novillos, 41 vacas y novillos conducidos por Ignacio Ismenal y vendidos por Bentancor á 8 y 8 1/2 pesos vacas novillo.

De Flores, 20 novillos conducidos por Luis P. Hita y vendidos por Curbelo á 7 y 1/2 pesos.

De la Florida, 43 novillos conducidos por Felipe Ibarra y vendidos por R. E. Silveira á 7 1/4 pesos.

[...]

Por Valentin

BRASIL, vapor francés *Parahyba*, por L. Podestá 500 sacos harina con 1.54 kilos c/u.

Por Bella Vista

BARCELONA, vapor italiano *Sud América*, por Isidro Seller, 300 sacos trigo con 24.000 kilos; por Tremoleras é hijo 1501 sacos trigo con 114.076 kilos 1905 sacos trigo con 144.780 kilos.

LONDRES, vapor inglés *Wordsworth*, por M. A. Favaro 615 sacos trigo con 49.200 kilos.

Por Bella Vista

MADERA, vapor inglés *Wordsworth*, por A. Lermitte 1679 sacos trigo 134.320 kilos

BRASIL, vapor francés *La Plata*, por J. Mariné 495 sacos maiz con 30.690 kilos.

MALVINAS, vapor aleman *Karnack*, por F. L. Humphreys 100 sacos maiz con 10,400 kilos.

RIO DE JANEIRO, lugre inglés *Ronan*, por F. Darrigrand 1060 fardos tasajo con 94 510 kilos.

CANAL, fragata inglesa *Record* por A. Lermitte 1050 sacos trigo con 84.000 kilos.

Por el Cerro

RIO DE JANEIRO, vapor francés *La Plata* por F. Darrigrand 206 bordalesas sebo con 43.909 kilos.

BARCELONA, vapor italiano *Sud América*, por P. S. Bolondo 25 sacos sangre seca con 2,024 kilos.

HAVRE, vapor frances *Uruguay*, por P. S. Bolondo 2000 cueros vacunos salados, por Apesteguy y Freres, 2138 cueros vacunos salados, 13600 astas vacunas.

Por Victoria

VALPARAISO, vapor inglés *Iberia*, por F. Bulas 250 bordalesas sebo con 51.421 kilos.

Por Punta del Tigre

BRASIL, vapor inglés *Britannia*, por P. Rovira 550 fardos tasajo con 48,259 kilos.

Cerraron registro

Dia 6

Constancia, barca española, por Maumus y Dodero con:

Para Barcelona—11.740 bolsas trigo.

La Plata, vapor francés, por A. de Saavedra con:

Para Burdeos—400 bordalesas sebo, 59 fardos pieles lanares.

Para Lisboa—38 fardos pieles lanares, 2300 cueros de becerro secos.

Para Rio de Janeiro—2181 bolsas maiz, 50 id alpiste, 244 bordalesas sebo, 77 pipas id, 2515 fardos carne tasajo, 300 carneros en pié, 100 canastos fruta.

Salidas para Ultramar

Dia 6

BARCELONA y escalas, vapor italiano *Rómulo*, por C. S. Caprile con frutos del país.

BURDEOS y escalas, vapor francés *La Plata*, por A. de Saavedra con 27 pasajeros y frutos del país.

GENOVA y escalas, vapor italiano *Giava*, por A. Piaggio con 18 pasajeros y frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 6

BUENOS AIRES, vapor italiano *Perseo*, por A. Piaggio con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor italiano *Nord-América*, [...]

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: T. de Tezanos.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er. turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons. —Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon. —Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Ramon Burgués.—Oficina: calle Rincon núm. 20.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes. —Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 1er. turno—Fiscal: Doctor Enrique Pletero.—Oficina: calle Sarandí 125.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 7

Trámite—Luciano Rodriguez, criminal; Pereda y Echegoyen; Marcos Piccardo, criminal; Basilio Muñoz, id; Giambiaggi y Repetto con Damasco Otegui y Villemur; sucesion M. Crosa; Amilivia con Tellechea y Vignati; Francisco Mesari, contrabando; Davison y Banco de Lóndres y Rio de la Plata; Capurro y Camperi; Jubia y Arbisa; Bordoni y Callorda; Ferrari, Scanavino y Nubel; Garzon y Saráchaga y Rachietti; Montesano y Goyoaga; A. Crevellia, criminal; Leboffe y Maderna; Amaro da Porcíncula y Souza; Lacassagne con Requena y García.

Interlocutorias—Oficina de Impuestos Directos con Empresas de Faros; Ungo y Garibotto (2); D'Angelo y Vila; Pareja y Sacarello; Peralta y Savori; Borges con sucesion Anza; Muthall y concurso Godel; Vecino y Flores.

Adrian Castro, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 7

Trámite—Testamentaría José Rama; Cayetano Pino contra Luis Logheder y Jaime Herrera; Juan José Mendoza contra Ramon Reyes; concurso Vicente Toscano; Luis Peña contra la testamentaría Antonio R. Landivar; testamentaría Camilo Valentini; concurso doctor Angel Brian; oficio del Superior Tribunal de Justicia; testamentaría Estéban Eyharechart; Modesto Diaz; testamentaría Estéban Eyharechart; Lafite con Castellanos; testamentaría Brígida Bustello de García; intestado Antonio Revere; Manuel Pereyra Borges contra Luis de Martini; testamentaría Bernarda Perez; testamentaría Prieto; Blanco y Ca. contra el concurso Santiago Brissolesse; Banco H. del Uruguay contra la sucesion Emilio Reus; Juana da Silva contra Santiago Nairac; doctor Haran contra la sucesion Benito Lombardini; intestado Domingo Benito Bonasso; Banco H. del Uruguay contra el doctor Vasco Pinto Bandeyra; testamentaría Salvador Grau; [...]

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 7

Trámite—Justo Arrivillaga con la sucesion de Máximo Dace; Francisco B. Helguera con Bernardo Meiré; Fiscal de lo Civil, por la menor Clotilde Vidale, denuncia; Juan L. Lloveda con Pedro Rallo; Pedro Heigué, sucesion; Carlos Demicheri con Juan A. Smith; Nicasio Silva, tutela de los menores Silva; Hilario Pietra con Belisario H. Tebot; E. Balparda con Manuel Bello; Agustin Perez Iglesias con Juan B. Garibotto; Ramon Saavedra y otros con Eleuterio Labandera y tercería Francisco Cortegos; Adolfo Balvó, sucesion; José Magnolfi con José Martinez; Agustin Romero con Julio Porta; Ramon Cerviño con Antonio Perez; Manuel Paula con Cristóbal Towers; María Fourquet, queja; Miguel Pellicer, entrega de su hija María; Juan B. Carlevaro con Leon Solari y Ca; Lorenzo Gravani y otro con Cárlos Fontan; José S. Moratorio con Silveira Otero da Souza; José Camaño con Escolástico de los Santos; Luisa Parga de Segovia, sucesion; Ramona Pastora Benitez, informacion; Porto, Muscetti y Ca. con Teodoro Visaires Arrosa, Juan y otros, rectificacion de partidas; María Luisa Letreta con Crescencia Muniz y su esposo; Eduardo H. Piaggio con Fernando Velasco; Tomás Perez, sucesion; Eduardo Goberna con José Becco; María Ana Alves con José Giovanello; Juan Ardeist con José Priscal; Felicia Meceda de Pauleto, auxiliatoria; Pablo Castro, concurso; Luis Mendez, queja; Juan Seré Det, auxiliatoria; Gregoria Cortes, antecedentes; Pedro Lahorguetta con Lorenzo Marzani y tercería Juan Bondanza; Luisa Baciga-lupi, sucesion; Francisco Surraco con J. F. Castro; Antonio Barone, tutela; Juan M. Posterle, sucesion; Barreira Dolores de Zunino con Simon Martinez; José Baitz Balil, ciudadanía; Rosario Piriz de Onetti, concurso; Josefina Vidart, antecedentes; Anastasio Casos Catá con Felipe Polteri, sucesion; Cárlos Dominguez; Catalina Nobo, venia; Juan M. Tricornia, auxiliatoria; Angela Fernandez, tutela; María Sirot de Menoud, inscripcion; Pedro Meeyar con Vicente Cardardo.

Definitivas—Espectacion Ellauri de Bonavia con Enrique Mevinguas; Miguel Gogorzo con Fernando Varini; Carlota Marino, antecedentes; Felicia Rosas, venia; Angel Cordara, cumplir el artículo 113; Cándido Acuña, tutela; Rosa S. de Marabotto, concurso.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN M. CASTRO

Dia 7

Trámite—El fisco con Sanguinetti hnos.; Petrona Agueda y Perez con el concurso Gustavo Bernadou y Ca; Guillot Palou y otros con Adolfo D. Jens; Lúcas Herrera y Obes, denuncia; Santiago Guido con Hermenegildo Araujo; conc. Santiago Saroldi; oficio Juzgado Departamental de Soriano; Acordada del Superior Tribunal; Manuela Patta de Gazzaneo con Rafael Gazzaneo; el fisco con Santiago Guerra, conc. Telmo Perez; Manuel S. Maya y fisco; Ludovico Carbone con Juan Dalgado; [...]

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Compañía lírica italiana —Direccion: C. Ciacchi—Maestro concertador y director de orquesta, señor Giuseppe Crisanti.

Hoy domingo 8 de Abril, la grandiosa ópera en 6 actos del maestro A. Boito: MEFISTOFELE.

—El mártes 10, GIOCONDA, á beneficio de la prima donna Nina Mazzi.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Circo teatro—Reaparicion de la Compañía Podestá-Scotti, iniciadora de los dramas nacionales—La que instalará su gran carpa pabellon en la calle Queguay y Mercedes.—Nuevo repertorio dramático—Otra vez Pepino el 88 en Montevideo y el afamado excéntrico inglés Ed. Flexmore.

Hoy domingo 8 de Abril dos variadas funciones: de tarde y de noche.

A las 8 3/4.

—Funcion todas las noches.

Precios—Palcos, sin entrada, $ 3.00; sillas con entrada, 1.00; entrada general, 0.50; media entrada para niños de 8 años, 0.30

Politeama Oriental—Andes y Mercedes —El sábado 7 y domingo 8 de Abril dos grandes bailes de máscaras y particular.

—Se tocarán 4 cuadrillas.

Precios—Palcos, $ 1.00; entrada para caballeros, 0.80; señoras y señoritas, gratis.

Nota—Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirán á las 4 de la mañana.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio *in-extremis* don **Juan de la Cruz Olivera,** de 49 años de edad, soltero, oriental, de profesion militar, nacido en el departamento de Rocha, domiciliado en la calle Constituyente número 108 c, hijo de padres desconocidos; y doña **Antonia Haedo,** de 31 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Entre-Rios, domiciliada en la calle Constituyente 108 c, hija de Gregorio Haedo, de nacionalidad argentino, finado y de doña Gregoria Nadal, de nacionalidad argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho [...]

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 7 de 1894.

Esta tesorería, procederá el lúnes próximo 9 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por las escuelas públicas correspondiente al mes de Marzo ppdo.

ab.11 — *El tesorero.*

DIAZ REQUEIJO

SUCESOR DE

DIAZ & CARRIÇO

[...] su escritorio y almacenes á la calle [...] s. 152 y 154, entre Zabala y Solís. 1620-myo.7-2ed.

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámese por segunda vez á propuestas para la compra de cuarenta mulas mestizas destinadas para el servicio de Limpieza Pública.

El pliego de condiciones respectivo se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, hasta el viérnes 27 del corriente á las 4 p. m., en que serán abiertas las propuestas que en ese acto se presenten y que deben venir en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado.

Montevideo, Abril 7 de 1894.

1027-ab. 27 — *La Direccion.*

†

Antonia Lameiro Gomez de Martinez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Abril de 1894

Su esposo, Manuel Martinez; sus hijos, Julio Orestes y Laura; madre, hermanas y hermanos; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que se efectuará hoy 8 á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Juncal núm. 171.

Cementerio del Buceo.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De cuatro casas—Hay una esquina—Situadas en la calle Rivera núms. 382 y [...]

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A. 40

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO. Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160. 10-prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 69-perm

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio de contador, cobranzas y asuntos judiciales á la calle Rincon núm. 20. 9-rm.

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.— 18 de Julio núm. 405. perm

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa. — **Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 13-perm.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

[...]

CUENTAS EN BLANCO Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin,
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
9 prm.

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Sorteo de Títulos—10.° semestre

[...]

blas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

Parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—un motor vertical de fuerza de 4 caballos, dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 torno de fierro para herrero con herramientas, trozos de fierro y acero, 1 pararayo, zorra con rieles, 1 carretilla con elásticos para carga, en perfecto estado igual á las de plaza.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende.

934-ab.1.°.

Rafael Ruano y Ca.

Al mejor postor—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De la bien situada quinta, casa-cochera y jardin conocida por de Herosa — En el camino Millan núms. 625, 641 y 643 (en el Paso de las Duranas), con frente tambien al camino de Sayago.

EL DOMINGO 15 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay.

La bien situada quinta, en la cima de la cuchilla, rodeada de las principales quintas, lindando por el Norte con la sucesion Gradin y Gabriel Rodriguez, por el Sud con Borelli, Duplessis, Echenique, sucesion Santos, etc., por el Este con Pintos, Guerrero y Viuda de Grosso, por el Oeste camino de Millan, de por medio con Terra, Jacobo Varela, Vazquez Acevedo, Casaravilla, Zanoletti, etc.

Area total 9 cuadras 961 varas 3417 cents., ó sean 67,118 metros 6,496 cents., formando dos cuadrados uno con frente de 218 varas 63 cents., sobre el camino Millan y el otro con un frente de 145 varas 50 cents. al camino de Sayago, que se une este último con el primero en el fondo, en la línea del Sud por una abertura de 120 varas, siendo la distancia de uno á otro camino de cuatro ó cinco cuadras, fondo que tiene la quinta

Mejoras en el terreno

El frente sobre el camino Millan, tiene vereda con postes, defensas de fierro y molinetes, una valiosa verja de fierro de 218 varas, en el centro un gran porton en semicírculo todo de fierro (que costó mil pesos) en cada extremo del frente, un porton de fierro para carruajes, todo el terreno está cercado de pared de material de 3 metros de alto, sin economía de ladrillos, las calles del jardin son de macadam como para paseo en carruaje, á los costados cañerías de material para las corrientes de las aguas con llaves para desagüe, un precioso islote redondo, rodeado de un canal de 3 metros de ancho con piso y paredes de piedra con portland, llaves de fierro, y un puente giratorio, montes de árboles [...]

centésimos, importe de las dos terceras partes de la tasacion practicada, y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de 19,300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B, y el resto en oro sellado debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Caresani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

Nota—Los títulos de esta propiedad, se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.

Nota Por mayores informes ocurrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

874.mz.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en el Carmelo—Tasacion bajísima — Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictado en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan Manuel Mandiá y doña Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida compuesto éste de veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle Cerro por cincuenta de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí, por el Norte linda con don Clímaco Sagori y por el Oeste con don José Alvarez, tasada en la cantidad de *dos mil quinientos pesos oro*, encontrándose los títulos de la finca relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el juéves doce del entrante Abril á las cuatro de la tarde en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares,* escribano público.

799-mz.18

Alejandro Montautti

Gran remate de los lujosos muebles que adornan la casa calle Solís 39A (plaza Zabala) y de una infinidad de finísimos vinos de Oporto, Jerez, rhum de Jimaica, Champagne, Madera, etc., etc.

EL MARTES 10, á la una en punto, de ricos juegos de sala, galerías, espejos, cuadros al óleo y á la acuarela, consolas, juego de dormitorio, id de comedor, sillas de fantasía, floreros, perchas, mesitas doradas, salivaderas, etc., y cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

[...]

HORMIGUICIDA ARGENTINO

Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros NO DAÑA NI PERJUDICA á las plantas por mas delicadas que ellas sean.
Es el único en su clase, que reune esta inapreciable condicion y el único tambien que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfactorios, como lo demuestran los considerables certificados que sus inventores poseen.

Unico Agente en el Uruguay

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—CERRO LARGO NUM. 92

PRECIO
de cada
aparato
con un tarro
de ingrediente
12 pesos

—Montevideo, Marzo 29 de 1894 —*Alejandro de la Socera*, escribano público. 938-ab.3

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De dos chacras compuestas de 176 cuadras y 6576 varas cuadradas situadas en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo.

Con una casa de material de 7 piezas, un cuerpo de edificio con 6 piezas y un gallinero de ladrillo pozo de balde con brocal y pescante y cuatro ranchos.

Base para la venta ó sean las 2/3 partes de la tasacion 41 251 $ 82 cts. Teniendo la ventaja de pagar á cuenta del precio hasta la suma de 38.200 $ en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro.

El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 65 (escritorio del señor Rufino Gurmendez)

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Secco, por cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder por el martillero don Angel E. de Mula con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras de terreno, contiguas, situadas en el Rincon del Cerro de este departamento, compuesta la primera de cien cuadras cuadradas, equivalentes á setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y un metros cuadrados, encerrados en esta forma: por su parte al Norte sesenta y nueve grados Oeste, quinientas varas lindantes con camino de veinte y cinco varas de ancho por medio con don Juan María Perez y cinco mil varas de fondo linderas por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes, por un costado al Norte veinte y cinco grados Este de los mismos dos mil varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado Herrera y Obes, y por el otro al mismo rumbo las primeras mil varas lindantes con don Alejandro Carneiro y las otras con el precitado don Manuel Herrera y Obes y la segunda chacra dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de cuatro cientas veinte y cinco varas y tres décimas de otra á cada una de las calles á que da frente al Norte y Sud, y diez y ocho cuadras de largo, formando un área de setenta y seis cuadras, seis mil quinientas setenta y seis varas cuadradas, equivalentes á cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas, ochenta y seis decímetros, cincuenta y cuatro centímetos y cincuenta y seis milímetros cuadrados, lindando por el costado Este con don Antonio Rais; por el Oeste con don Tomás Tomkinson, y tasadas ambas chacras en la suma de sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos, setenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en la puerta del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, el viernes veinte del entrante Abril, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, ó sea de cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y un pesos, ochenta y dos centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de treinta y ocho mil doscientos pesos en Cédulas Hipotecarias, con el cupon del semestre corriente por cuenta de precio, y debiendo oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del C. P. Los títulos de las propiedades descritas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Vicente Torres

Al mejor postor, por completa liquidacion de la fábrica de licores de los señores Trigo, hermanos, situada en la calle Reducto núm. 47.

EL MARTES 10 y MIERCOLES 11 del corriente, á la 1 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias de dicha fábrica, constando de un variado surtido de líquidos, máquinas de gaseosa, máquina para llenar cerveza, caja de fierro, báscula de 500 kilos, tarros de cobre, 2 jardineras, 1 caballo y 1 mula. Gran cantidad de porrones, sifones, cápsulas, escritorio, mesas, armazones, maderas y demás útiles.

Para mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 997-ab.7

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

EL DIA 21 de Abril, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion.

Muy importante—Como no ha habido nada igual en remate.—En fin, lo que hará época en los anales martilleros; pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se ha invertido *un millon doscientos mil pesos*, y se va á regalar, á tirar á la calle, por menos de nada, es decir, por $ 192.086,02 cts. oro sellado, dos terceras partes de su tasacion, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar $ 384,100 en Títulos Hipotecarios de las séries C ó D indistintamente á la par, aunque estos están hoy al 39 por ciento, esto es, se puede comprar una chacra en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas, con un muelle de 325 metros de largo, con durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para atracar un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidera de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará sobre una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, que he dicho bien, al decir que este remate hará época... Y vaya si la hará para el que compre.—Esto no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que, señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros.

Este no es negocio de pensarlo mucho—30.000 varas de terreno solamente en la situacion en que éstas se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte-americano ó un... montevideano, vamos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad, y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3, formada la núm. 1 de dos fracciones compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados lindando por el Este con la calle Queguay, por el Oeste con la Rampla Sud-América por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá; y la segunda fraccion consta de seiscientos cuarenta y cinco metros treinta y nueve centímetros cuadrados lindante por el Este con la calle Queguay, por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria y por el Sud con la calle Guatemala. La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados lindante por el Oeste con la calle Queguay, por el Este con la calle Ibicuy (hoy avenida General Rondeau), por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala; y la tercera manzana comprende un área superficial de 7 mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá, por el Este con la de Caseim, por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la avenida General Rondeau, previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en todos sus ramos en la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos nueve centésimos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean ciento noventa y dos mil ochenta y seis pesos con setenta y dos centésimos. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante á disposicion de los interesados y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas el dia 21 del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta trescientos ochenta y cuatro mil cien pesos en títulos hipotecarios á la par de las séries C ó D indistintamente con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 998-ab.7

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£	2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	»	800.000	ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 293

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893

W. J. Wrighte

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

AVISOS

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolás Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
gente en Achar, Salvador Celiberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

¡Atencion viajeros!

Leche esterilizada líquida, preparada expresamente para viaje; indispensable para enfermos, niños, etc. Las familias que han hecho uso de esta leche han quedado muy satisfechas de su buena calidad. Calle Perez Castellanos 193. my.2

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabilletes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; tejas de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE.

9-pmr

Asociacion Rural del Uruguay

Los señores J. Cortessi, H. Morini, José Genta, A. Pujadas, José Montaneil, Rafael Mosca, J. P. Harrison, Enrique Amy, Benvenuto Americola, Carmelo Rienzi, Jacinto Gonzalez, Pomar y Ca., Nazabal y Maistena, José Larrañaga, Quintin Barreto y doña Felipa B. de Zapater, pueden pasar por el local de la Asociacion, Rincon 162A, para hacerse cargo de la carta que para cada uno de ellos se ha recibido de Inglaterra.

Montevideo, Abril 6 de 1894.

1017-ab.15 *El secretario gerente.*

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

POR EL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Arrendamiento del gran establecimiento balneario, Piedras 2

Llámase á propuestas para el arrendamiento de dicho establecimiento con estricta sujecion á las condiciones en el pliego de condiciones que con sus anexos se pondrá de manifiesto á los interesados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos desde esta fecha hasta el 14 de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 29 de 1894.

Por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos.

891 ab 14 *N. Piñeiro*, gerente.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas electricadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70	por mes
» particulares	» 4 00	» »
Fuera de dichas líneas	convencional	

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 5 » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.
Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de doscientos setenta y ocho mil permisos generales de Aduana originales, cuatrocientas cincuenta mil copias para los mismos veinticuatro mil actas del Registro del Estado Civil, un mil setecientos manifiestos de entrada, ochocientos manifiestos de salida, cinco mil patentes de cabotaje, cinco mil patentes de sanidad, dos mil patentes de navegacion mercantil, dos mil billetes sanitarios y cuarenta mil ejemplares fórmulas para la percepcion del impuesto de Herencias, para el ejercicio económico de 1894 1895, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 11 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Abril 6 de 1894.
V. Raineri.—V.° B.° *Felippone* ab.11

Agencia Inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: **N. Goddard y C.ª**
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, como la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103 -SARANDI—103

106-prm.d.-p.md

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	**1:500.000**
« **integrado**	«	**750.000**
Fondo de reserva.	«	**500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y C.ª
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York Oporto Lisboa Pará Pernambuco Bahía Rio Janeiro Santos San Paulo Rio Grande Pelotas Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

VELOUTINE FAY

El Mejor y mas Célebre Polvo de Tocador

POLVO DE ARROZ EXTRA
preparado con Bismuto
por **Ch. FAY**, Perfumista
9, Rue de la Paix, PARIS

Productos Higienicos Recomendados

PARIS **L.T. PIVER** PARIS

Todos los Productos de la Casa L. T. PIVER, 10, Boulevard de Strasbourg, PARIS
preparados con materias de primero eleccion son siempre de superior calidad.
Vendense en todas las principales Casas de Perfumeria y Drogueria.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

POBREZA DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
DE QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores pálidas, Calenturas, Fiebres y Nervioses; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 5 pm

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Juzgado de lo Civil de 3er. turno

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallman y Compañía, Carzoglio y Hernandez y otros, sobre reivindicacion de un terreno, con los edificios que contiene, situado en la Costa Norte de esta Nueva Ciudad, compuesto de un área superficial de mil quinientas cuarenta y nueve varas setenta y ocho décimas, iguales á mil ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros, teniendo catorce metros diez y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata y ochenta y tres metros mas ó menos en el lado Este, que por formar esquina son de frente á la calle del Arapey, setenta y nueve metros noventa y un centímetros en el costado Oeste, linderos con don Antonio Correa, confinando por el Norte con la rampla,—y á solicitud del Banco Comercial de esta capital, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad, ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.
556-ab.11 ed.m.

NEURALGIAS *Jaquecas, Calambres del estómago* y todos los afectos nerviosos se curan con el uso de las *PILDORAS ANTINEURÁLGICAS* del Doctor CRONIER
PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, calle de la Monnaie.
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

ATKINSON'S
WHITE ROSE
De un aroma tan delicado como la rosa misma. Su perfume encantador es siempre fresco y dulce y no cansa nunca.
ATKINSON'S
AGUA de COLONIA
Superior á las demas marcas, por la fineza de su aroma, su fuerza y sus calidades sumamente refrescantes. La marca de ATKINSON es la mejor.
Se hallan en todas partes.
J. & E. ATKINSON,
24, Old Bond Street, Londres.
AVISO! Verdaderas solamente con el rótulo azul y amarillo usado y la marca de fábrica, una "Rosa blanca" con la direccion completa.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	"	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trebucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y dmgos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacia en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. *Director-Gerente.*

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*
En Paris, Casa J. FERRÉ, F.co, 102, rue Richelieu, S.or de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FABRICA

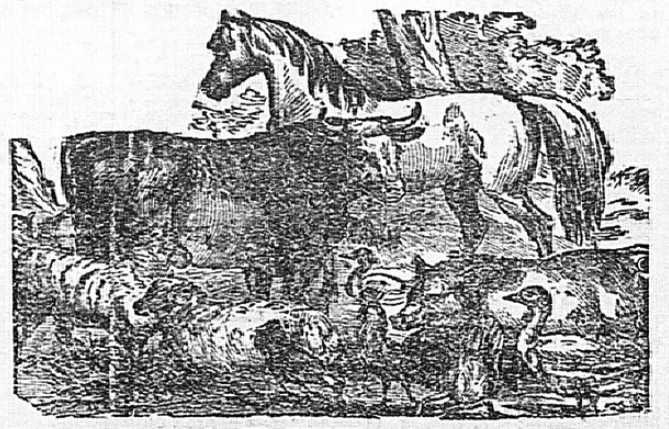

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO
CON
PEPTONA

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este *delicioso Vino*, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual porque contiene el *ALIMENTO* de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia y precave la desviacion de la columna vertebral.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

La Peptona Defresne es adoptada oficialmente por la Armada y los Hospitales de Paris.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona.* Desconfiar de las imitaciones.

POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEPWASH — UNICOS AGENTES — PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS — AUG. C. LINCK & C.o

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
En vase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, San Martin 239 — Montevideo, Piedras 201 esquina Misiones

---

EL MICROVIO
DE LA
Blenorragia
queda destruido radicalmente por el uso de la
Inyeccion CADET
DEPÓSITO GENERAL
PARIS, Boulevard Denain, 7
Léase la INSTRUCCION que envuelve á cada frasco de la Inyeccion Cadet
Depósitos en todas las principales Farmacias

El Banco Comerci

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier c tidad á la vista y á plazos, sobre la Re blica Argentina, el Brasil, Inglate Francia, Bélgica y todas las ciudades Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Canarias, Portu etc.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOL

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADI

Saldrá de este puerto el **4 de Abril 1894**, admitiendo carga para los princip puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y ruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pas de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes, TARANCO Y C.

117 —Zabala—117 35 p

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. S cio rápido y regular entre Génova, Barcelona, tevideo y Buenos Aires con cinco salidas men les efectuadas por los siguientes espléndidos va res iluminados á luz eléctrica: *Nord América, chessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galli Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Ro rio, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palm Europa y Napoli.*

El espléndido vapor correo

NORD-AMERICA

Capitan—V. AVONZO

Saldrá el 13 de Abril de 1894, para Las mes, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

Matteo Bruzzo

Capitan—M. ROSASCO

Saldrá el 21 de Abril de 1894, para Las Pal Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Pi núm 142. 48-pem.

MESSAGERIES MARITIM

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el dia **6 de Abril** á las 4 p. m., Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y

EL VAPOR FRANCES

DORDOGNE

Saldrá el **12 de Abril** para Burdeos toc do en el Brasil.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase. . . . . $
2.ª id. . . . .
3.ª id

Para mas informes y para tratar del flete de mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino,
3-perm. *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRE

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Jane Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª cl

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

earn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *B gogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bre ne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La Fra* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 ladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 tone y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasaj de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones n ro 115. 9-perm

Navigazione Generale Italian

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vap quete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **18 de Abril** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor quete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Mayo** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor quete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Mayo** de 1894

Para carga, pasajeros y demás informes, diri se al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones
La misma casa se encarga de hacer venir ros de Italia y España al Rio de la Plata, á sos cada uno.